

PLAN DE ESTUDIOS

ESTUDIOS: DIPLOMATURA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PLAN: DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CODIGO PLAN: 171

CENTRO: (006) FACULTAD DE CC. JURÍDICO-SOCIALES DE TOLEDO

BOE: 9-OCT-2000

CARGA LECTIVA GLOBAL: 182 créditos

PLAN DE ESTUDIOS: DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (TOLEDO)								
PRIMER CICLO						CREDITOS		
CODIGO	DENOMINACION	CURSO	CLASE	PER.	VALOR	TOTAL	TEOR.	PRACT.
51100	Derecho Administrativo I	1	T	C	1	4,5	3	1,5
51101	Derecho Constitucional I	1	T	C	1	4,5	3	1,5
51102	Estructuras Políticas y Administrativas I	1	T	C	1	4,5	3	1,5
51103	Economía Política	1	T	C	1	4,5	3	1,5
51104	Introducción al Derecho	1	B	C	1	4,5	3	1,5
51105	Derecho Administrativo II	1	T	C	2	4,5	3	1,5
51106	Derecho Constitucional II	1	T	C	2	4,5	3	1,5
51107	Estructuras Políticas y Administrativas II	1	T	C	2	5	3	2
51108	Teoría Social I	1	T	C	2	4,5	3	1,5
51109	Economía del Sector Público	1	T	C	2	4,5	3	1,5
51110	Contabilidad	1	T	C	2	4,5	3	1,5
						50		
51111	Estadística I	2	T	C	1	6	4	2
51112	Derecho Autonómico y Local	2	T	C	1	4,5	3	1,5
51113	Gestión Administrativa	2	T	C	1	4,5	3	1,5
51114	Estructuras Políticas y Administrativas III	2	T	C	1	4,5	3	1,5
51115	Teoría Social II	2	T	C	1	4,5	3	1,5
51116	Sistema Jurídico financiero	2	T	C	1	5	3	2
51117	Estadística II	2	T	C	2	6	4	2
51118	Derecho Comunitario	2	T	C	2	4,5	3	1,5
51119	Programación y Gestión Financiera	2	T	C	2	5	3	2
51127	Contabilidad pública	2	T	C	2	4,5	3	1,5
51121	Información y Documentación Administrativa	2	T	C	2	5	4	1
						54		
51120	Sistema Fiscal	3	B	C	2	4,5	3	1,5
51122	Derecho Administrativo III	3	T	C	1	4,5	3	1,5
51123	Gestión de personal	3	T	C	1	4,5	3	1,5
51124	Gestión de servicios públicos	3	T	C	1	5	4	1
51125	Informática para la gestión administrativa	3	T	C	1	4,5	2,5	2
51126	Informática para la gestión económica y presupuestaria	3	T	C	2	4,5	2,5	2
51128	Prácticas administrativas	3	B	A		9		9
						36.5		
OPTATIVAS						CREDITOS		
CODIGO	DENOMINACION	CURSO	CLASE	PER.	VALOR	TOTAL	TEOR.	PRACT.
51129	Introducción a la Informática de Gestión	1	P	C	1	4,5	3	1,5
51130	Derecho del Trabajo y Empleo Público	1	P	C	2	4,5	3	1,5
51132	Derecho Ambiental	3	P	C	2	4,5	3	1,5
51133	Derecho de los bienes públicos	2	P	C	2	4,5	3	1,5
51134	Derechos del Consumidor	1	P	C	2	4,5	3	1,5
51135	Análisis y tratamiento de fuentes estadísticas	2	P	C	2	4,5	3	1,5
51136	Derecho urbanístico y vivienda	3	P	C	2	4,5	3	1,5
51137	Derecho de la Seguridad Social	2	P	C	2	4,5	3	1,5

51138	Gestión Hospitalaria	3	P	C	2	4,5	3	1,5
51139	Gestión Educativa	3	P	C	1	4,5	3	1,5
51141	Gestión de empresa pública	3	P	C	1	4,5	3	1,5
51142	Gestión de fondos comunitarios	3	P	C	2	4,5	3	1,5
51144	Derecho Público de la Economía	3	P	C	1	4,5	3	1,5
51145	Responsabilidad penal de los gestores públicos	3	P	C	2	4,5	3	1,5
51146	Estructura económica de España	2	P	C	1	4,5	3	1,5

T: TRONCAL

B: OBLIGATORIA

P: OPTATIVA

**INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ASIGNATURA
"PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS"**

Esta asignatura de tercer curso, al tener un contenido absolutamente práctico (de hecho se desarrolla íntegramente en dependencias de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en virtud del Acuerdo Marco de febrero de 1995, o en Ayuntamientos, según acuerdo de Junta de Facultad de 15 de febrero de 1999), requiere para su adecuado aprovechamiento haber adquirido previamente determinados conocimientos mínimos de tipo teórico. La Junta de Facultad celebrada el 14 de julio de 1997 aprobó, dentro de la ordenación de la docencia para los cursos venideros, limitar el acceso a esta asignatura a quienes, por haber superado un cierto número de créditos, estén realmente en condiciones de aprovechar las enseñanzas prácticas.

Por acuerdos adoptados en la Junta de Facultad de 15 de febrero de 1999 y, con posterioridad, en la Junta de Facultad de 25 de mayo de 2000, se ha modificado el sistema de matriculación en la asignatura de "Prácticas Administrativas". Actualmente, los alumnos de tercero se matricularán en esta asignatura libremente, al igual que si se tratara de una asignatura teórica. No obstante, para **poder cursar** esta asignatura en la Junta o en los Ayuntamientos, **el alumno deberá cumplir en el momento de formalizar la matrícula o tras la realización de los exámenes de la convocatoria de febrero, (ÚNICAMENTE LA CONVOCATORIA DE FEBRERO)**, los siguientes requisitos académicos:

- Estar en posesión del **aprobado en todas las asignaturas del primer curso, más las asignaturas de Gestión Administrativa, Derecho Autonómico y Local y Estructuras Políticas y Administrativas de segundo curso, o bien,**
- **Haber superado** un número de asignaturas que, en su totalidad, **sumen, al menos, 120 créditos** de la carga lectiva correspondiente a la Diplomatura en Gestión y Administración Pública.

Las prácticas administrativas se podrán realizar a comienzos del segundo semestre del curso académico y, en virtud de los acuerdos aprobados en la Junta de Facultad de 15 de febrero de 1999, los alumnos matriculados en esta asignatura podrán realizarlas también en verano en algunos Ayuntamientos con los que la Universidad ha firmado Convenios de Colaboración.